

(POR SU DESTACADO APORTE AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA NICARAGÜENSES, OTORGAR LA ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL RUBÉN DARÍO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 174-2018, aprobado el 3 de diciembre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 del 10 de diciembre de 2018

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO

I

Que en saludo al 104 Aniversario de la existencia del Movimiento Estudiantil en Nicaragua, el que desde sus orígenes ha acompañado al pueblo nicaragüense en sus luchas y anhelos de Libertad, Emancipación, Paz y Desarrollo.

II

Que en este año 2018 se cumple el Centenario de las Reformas de Córdoba, y nuestra universidad nacional ha estado comprometida y fiel en la lucha por alcanzar la materialización de sus principios y postulados, como son una educación de calidad, la conquista y defensa de la autonomía universitaria, una educación superior accesible para todos, particularmente para las clases históricamente desposeídas, así como el desarrollo y fortalecimiento de una universidad pertinente al servicio del pueblo.

III

Que estamos en el 59 Aniversario de la Masacre Estudiantil del 23 de julio en León, donde ofrendaron sus valiosas vidas los estudiantes universitarios José Rubí, Mauricio Martínez, Sergio Saldaña y Erick Ramírez, lo que marcó un hito en la historia de la lucha de nuestro pueblo por su liberación contra la dictadura somocista.

IV

Que la lucha por la conquista y defensa del 6% constitucional, hoy asegurado firmemente por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, fue un elemento inspirador de lucha y resistencia de nuestro pueblo contra el neoliberalismo en la década de los 90's, para salvaguardar el derecho de los hij@s de obreros y campesinos a la educación superior.

V

Que, inspirados en el legado del padre de la Autonomía Universitaria Dr. Mariano Fiallos Gil, que luchó por una universidad pública de calidad, inclusiva y comprometida con la libertad y desarrollo de nuestro pueblo.

ACUERDA:

Artículo 1. Por su destacado aporte al desarrollo de la Universidad Pública nicaragüenses, Otorgar la **Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío**, a:

-**Flor de María Valle**, actual Rectora de la UNAN-León desde marzo de 2018; primera mujer electa rectora de dicha universidad;

-**Ramona Rodríguez Pérez**, Rectora de la UNAN-Managua del año 2015 a la actualidad, es también la actual Presidenta del CNU desde agosto del año 2018; primera mujer rectora de la UNAN-Managua y primera mujer presidenta del CNU.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.